CUENTA DE COBRO N° 01

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **NOVIEMBRE DEL 2025**

Yo **JUAN CAMILO ARANGO UPEGUI** identificado con la cedula de ciudadanía **N° 98.561.411** de Envigado.

Manifiesto que la Empresa: **El M.D.N.-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC INGENIEROS NIT: 830.087.443-4**

Me adeuda la suma de: CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L

5'100.000 PESOS

Por concepto de:
CONTRATO DE PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ING. ELECTRICISTA, PARA DISEÑAR Y ASESORAR PROYECTOS EN EL ÁREA ELÉCTRICA PARA EL COMANDO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO.

RUBRO: A-02-02-02-008-003

NOTA: BOGOTA D.C.

CONTRATO No. 276-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 10'200.000
VALOR ADICION: 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 10'200.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y Apellidos: JUAN CAMILO ARANGO UPEGUI
Identificación : **98.561.411**
Lugar de Residencia: CALLE 46 #34-03 Barrio El Triunfo de la ciudad de Villavicencio
Teléfono : **3052958181**
Cuenta de Ahorros : **Davivienda, Ahorros No. 457200194423**

Firma: _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN No. 01

BOGOTA, NOVIEMBRE 2025

1. No. DEL CONTRATO	**276-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	10 de Noviembre 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS **(CUANDO APLIQUE)**	No. De la Póliza: 30-44-101067294 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 13/11/2025
4. CRP	No. CRP :172525 Fecha expedición: 18/11/2025 Unidas/Subunidad ejecutora: 15-01-03-071 CENAC INGENIEROS Dependencia: 071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: $10.200.000 VALOR ADICION: VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 10'200.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	10/11/2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo JUAN CAMILO ARANGO UPEGUI Identificación 98.561.411 Nacionalidad. Colombiano Dirección – ciudad de residencia: calle 46 #34-03 Barrio el Triunfo de la ciudad de Villavicencio. Teléfono de contacto: 305295818 E-mail de contacto. juramigus@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: LUIS OMAR VALENZUELA Cargo: Oficial Electricista Sifre Resolución de Delegación No. 00009307 fecha 31 de Octubre de 2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como ing. electricista, para diseñar y asesorar proyectos en el área eléctrica para el comando de ingenieros del Ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Adelantar las visitas técnicas a nivel nacional de proyectos nuevos o de mantenimiento y reportar el informe en el formato correspondiente, para establecer las necesidades, recomendaciones, revisiones y/o aprobaciones que requiera la unidad. 2. Realizar los proyectos eléctricos de las instalaciones que requiere el ejército nacional para sus diferentes unidades tácticas y operativas ya sean proyectos nuevos o de mantenimiento, aplicando normas y reglamentos técnicos nacionales, especificaciones vigentes, y lineamientos internos de calidad, es decir, revisarlos, verificarlos y validarlos para asegurar su buen funcionamiento del sistema eléctrico, voz y datos seguridad control y afines. 3. Realizar diseños y mantenimientos de mediana y alta complejidad que garanticen la estabilidad de las obras, equipos y sistemas desarrollados para el EJERCITO NACIONAL, del sistema eléctrico, voz y datos seguridad control y afines. 4. Asistir a las reuniones técnicas cada vez que se requiera. 5. Elaborar las cantidades de obra y especificaciones de los proyectos a desarrollar, desde la etapa de anteproyecto con el fin de que sean coherentes con los diseños que se están elaborando. 6. Proyectar las adecuaciones, mantenimientos y/o remodelaciones de las instalaciones de las unidades tácticas del ejército que así lo requiera para cumplir con los requisitos y necesidades establecidas. 7. Toda información que sea requerida por agentes externos he internas del COING, debe ser autorizada por el jefe inmediato. 8. Dar respuestas a las solicitudes de las diferentes Unidades del Ejército, en los medios que se requiera referente a su cargo. 9. Cumplir con las etapas de revisión, verificación, aprobación y validación de los diseños y/o mantenimientos cuando se requiera.

	10. Asistir a los comités técnicos de seguimiento de proyectos. 11. Presentar una programación detallada de cada uno de los proyectos asignados y en desarrollo, ajustada a los tiempos establecidos en el cronograma de diseño del proyecto. 12. Elaborar los estudios, diseños y mantenimientos necesarios para el desarrollo de los proyectos asignados en estricto cumplimiento a la normatividad vigente. 13. Cumplir y aplicar los parámetros establecidos en el sistema de gestión de calidad. 14. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño. 15. Se debe hacer seguimiento al diseño y/o mantenimiento eléctrico. 16. Tener buena disposición en los casos de las visitas de los organismos de inspección, control y vigilancia internos o externos, de tal forma el mismo pueda contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúe. 17. Efectuar desplazamientos a nivel nacional en cumplimiento para para proyectos nuevos, mantenimientos o apoyos que requieran la fuerza, de las visitas de evaluación y monitoreo, o en apoyo a los planes de mejoramiento, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la ejecución en las diferentes etapas de la contratación de la CENAC DE INGENIEROS, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual, emitiendo informe, recomendaciones y/o conceptos que le sean solicitados no superior a 3 días hábiles de haber terminado la visita, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del supervisor del contrato, siempre y cuando las condiciones de seguridad permitan su desplazamiento. 18. Verificar el cumplimiento y hacer seguimiento de las Normas Generales para el planeamiento, diseño y ejecución del mantenimiento de instalaciones de acuerdo a la Directiva Estructural No 0232/2017 cuando sea necesario. 19. Realizar el seguimiento a los proyectos eléctricos de mantenimiento de instalaciones, para verificar que los recursos asignados por este Comando no sean invertidos en obras nuevas, ampliaciones, ni otros tipos de intervenciones o instalaciones que no sean las destinadas inicialmente. 20. Estructurar los paquetes técnicos de los proyectos de mantenimiento eléctrico priorizando los contemplados dentro del Plan de Compras para cada vigencia de acuerdo a las solicitudes de apoyo enviadas a este Comando. 21. Verificar, revisar, aprobar he informar a este Comando si las obras de mantenimiento eléctrico, provenientes de todas las fuentes de financiación: Plan de Compras, Convenios, Ley 418 de 1997, Partidas Fijas, Apoyos Especiales, Fondos Internos, etc. Cumplen con la Normas Nacionales. 22. Realizar el diagnóstico de redes eléctricas de las Unidades Militares cuando se requiera, con el fin de priorizar los mantenimientos de una forma acertada **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, pago de aportes y parafiscales, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DÍAS CALENDARIO DE CADA MES. 2. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el Literal b. Numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos Profesionales. EL monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que esté expuesto sea I, II o III. 3. En el evento que se presente una parálisis de la ejecución del contrato ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción. 4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 5. EL CONTRATISTA realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando las normas y reglamentos del UNIDAD APOYADA, conservando su autonomía profesional. 6. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 7. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata.

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5510-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

<table>
<tr><td></td><td>8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de los cinco (03) días calendario de cada mes.

9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.

10. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la UNIDAD APOYADA

11. Devolver la UNIDAD APOYADA la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.

12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

13. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.

14. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia.

15. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

16. El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de pruebas psicométricas antes y durante la contratación.

17. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

18. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

19. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1: (Realizar los diseños eléctricos redes de BT, MT, iluminación, de las redes de voz y datos, seguridad y control y demás afines (diseños de obras nuevas, vulnerabilidades, reforzamientos, mantenimientos, etc.) de los proyectos asignados por el COING (En Batallon Duitama Grupo de Caballeria Mecanizado N. 1 GMSIL). Guardia, Cerramiento y Laboratorio
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PLANOS DWG</td><td></td><td>VISTA TECNICA DUITAMA. (Levantamiento sobre topografia entregada) 100%</td></tr>
<tr><td>2</td><td>PLANO DWG</td><td></td><td>RED DE MEDIA TENSION EXTERIOR Duitama 90%</td></tr>
<tr><td>3</td><td>PLANO DWG</td><td></td><td>Cálculos de S/E eléctrica de 400 KVA (En Batallón Duitama Grupo de Caballería Mecanizado N. 1 GMSIL). Guardia. Diagrama unifilar. 50%</td></tr>
<tr><td>4</td><td>PLANO DWG</td><td></td><td>Cálculos fotométricos de iluminación de las instalaciones de la Guardia Duitama. (En Batallón Duitama Grupo de Caballería Mecanizado N. 1 GMSIL). Guardia 80%.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>PLANO DWG</td><td></td><td>INSTALACIONES INTERNAS ELECTRICAS DUITAMA (En Batallon Duitama Grupo de Caballeria Mecanizado N. 1 GMSIL). Guardia. Revision y actualización de cuadros de carga y ref de luminarias. 100%</td></tr>
</table>
Obligación No. 2: (Determinar las cantidades de obra y especificaciones técnicas para obtener el presupuesto y la metodología para desarrollar las actividades propias estructurales.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>MEMORIAS EXCEL F1</td><td>N/A</td><td>MEMORIAS DE CANTIDADES (En Batallón Duitama Grupo de Caballería Mecanizado N. 1 GMSIL). Guardia 90%</td></tr>
</table>
Los trabajos que usted está desarrollando.</td></tr>
</table>

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5110-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá, en el mes de Noviembre de 2025

FIRMA
JUAN CAMILO ARANGO UPEGUI
Contratista

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JUAN CAMILO ARANGO UPEGUI identificado(a) con CC 98561411 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**20/11/2025**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 24 días del mes de noviembre del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ARANGO UPEGUI JUAN CAMILO** identificado(a) con **CC** número **98.561.411** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de septiembre de 1997 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 29 de octubre de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

POSITIVA

CER_AFI_2025000354573

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

Certifica a: Quien pueda interesar

Juan Camilo Arango Upegui identificado con CC. 98561411 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN INDEPENDIENTE VOLUNTARIO	
Fecha de Inicio de Cobertura	21/11/2025
Tipo de vinculación	Independiente Voluntario
Clase de Riesgo	4
Estado de Afiliación	Activa

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de noviembre del 2025.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC20112025J98561411A408033.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **24/11/2025**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JUAN CAMILO ARANGO UPEGUI** con **Cédula de Ciudadanía** número **98561411**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**457200194423**
Fecha de apertura	**30/10/2023**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14900596866

(415)7707212489984(8020) 000001490059686 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 8 5 6 1 4 1 1	7	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 5 6 1 4 1 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARANGO	UPEGUI	JUAN	CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 79 A A 3 C 6

42. Correo electrónico: camilojj@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 5 2 9 5 8 1 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 2 3 0 2 0 2	4 7 6 1	2 0 2 3 0 3 0 3	4 6 4 9	4 7 4 1	2 1 4 3	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARANGO UPEGUI JUAN CAMILO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:12/11/2025

CONTRIBUYENTE	C.C. 98561411	JUAN CAMILO ARANGO UPEGUI

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 36 46 3 Teléfonos: 3052958181

Dirección electrónica: castaf1234@gmail.com Ciudad: VILLAVICENCIO Municipio: META

Fecha de Inscripción: 07/11/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 07/11/2025

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 01/11/2025 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA CONSTRUCCION

Actividad 2: 46491 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. (excepto joyas)

Actividad 3: 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Actividad 4: 47611 - Comercio al por menor y al por mayor de libros, textos escolares y cuadernos

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	98561411	JUAN CAMILO ARANGO UPEGUI		CALLE 46 34 - 03 BARRIO EL TRIUNFO	3052958181	castaf1234@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I		91650560	$696.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	300.000	0		0		0	0	0	0	300.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	384.000	0	0	0	0	0	0		384.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	12.600				12.600	0	0	12.600			126	12.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	300.000	300.000
Pensión	1	384.000	384.000
Riesgos Laborales	1	12.600	12.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	696.600	696.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	98561411	JUAN CAMILO ARANGO UPEGUI		CALLE 46 34 - 03 BARRIO EL TRIUNFO	3052958181	castaf1234@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I		91650560	$696.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Colmena | Subtipo | Extranjero | Cotiza a Fondo de Solidaridad | Exonerado | IGE | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 98561411 | ARANGO UPEGUI JUAN CAMILO | 57 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.400.000 | 384.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.400.000 | 300.000 | 14-23 | 2.400.000 | 1 | 12.600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Mi Seguridad Social

Juan Camilo Arango Upegui

Está en: Página principal | Selección rol | Menú

Buzón de novedades

Numero de novedad	Fecha del reporte de la novedad	Regimen actual	Tipo de a
014CC9856141120112025201600004	2025-11-20	Contributivo	Cotiza

Datos basicos del cotizante o cabeza de familia

Mi Seguridad Social

Juan Camilo Arango Upegui

Está en: Página principal | Selección rol | Menú

Confirmación de la novedad

Proceso exitoso

Su novedad como cotizante independiente se ha reportado de manera exitosa. Usted recibirá un correo electrónico con las instrucciones para consultar el ddetalle de la novedad realizada bajo el número 014CC9856141120112025201600004

Mi Seguridad Social

Juan Camilo Arango Upegui

Está en: Página principal | Selección rol | Menú

Reporte la novedad de afiliación al régimen contributivo como independiente

Verifique y confirme los datos en el detalle de la novedad

Ocultar recomendaciones

• Para guardar la información registrada seleccione "Confirmar". En caso de presentar error en la información registrada rechace el formulario e inicie nuevamente la novedad.

POSITIVA

CER_AFI_20251120141173

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

Certifica a: Quien pueda interesar

Juan Camilo Arango Upegui identificado con CC. 98561411 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN INDEPENDIENTE VOLUNTARIO	
Fecha de Inicio de Cobertura	21/11/2023
Tipo de vinculación	Independiente Voluntario
Clase de Riesgo	4
Estado de Afiliación	Activa

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de noviembre del 2025.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC20112025J98561411A408033.** Este código es válido por un mes.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ARANGO UPEGUI JUAN CAMILO** identificado(a) con CC número **98.561.411** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCION desde el día 01 de septiembre de 1997 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 20 de octubre de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.**

***Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:**
Asesor Virtual Pronta en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunícanse con la Línea de Servicio en
Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 516 93 39 – Cali (602) 386 99 85 -
Barranquilla (605) 315 79 98 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 3573
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a https://customers.8x8.vc/colclnacional/proteccion/


Administra tus planillas
Generar planilla
Exportar a Excel
Filtro
Buscar
Planillas disponibles para pago
A continuación encontrarás el listado de planillas que se encuentran en proceso de validación y generación.
Tipo Planilla
Número Planilla
91650560
Periodo de Pensión
Noviembre de 2025
Periodo de Salud
Noviembre de 2025
Fecha de Vencimiento
Diciembre 03 de 2025
12 días para vencimiento
Valor a pagar
$ 196.600
Paga aquí
Ver PDF
Opciones
Eliminar

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

Informe de supervisión

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐ No. ___01___
BOGOTA, Noviembre 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo JUAN CAMILO ARANGO UPEGUI Identificación 98.561.411 Nacionalidad. Colombiano Dirección – ciudad de residencia: calle 10#80F-40-Bogota Teléfono de contacto: 305295818 E-mail de contacto. castaf1234@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: LUIS OMAR VALENZUELA MIMALCHI Cargo: Oficial Electricista Sifre Resolución de Delegación No. 00009307 fecha 31 de Octubre de 2025
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**276-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 30-44-101067294 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha oficio aprobación: *10/11/2025* Aprobado por: T.C. EDWIN ARLEY MESA MARTINEZ
5. CRP	No. CDP 41525 – CRP 172525 Fecha expedición 06-11-2025 18/11/2025 Unidas/Subunidad ejecutora 15-01-03-071 CENAC INGENIEROS Dependencia 071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 Fuente: Nación Recurso 10 Valor: $10'200.000 VALOR ADICION: VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 10'200.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	10/11/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como ing. electricista, para diseñar y asesorar proyectos en el área eléctrica para el comando de ingenieros del Ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Adelantar las visitas técnicas a nivel nacional de proyectos nuevos o de mantenimiento y reportar el informe en el formato correspondiente, para establecer las necesidades, recomendaciones, revisiones y/o aprobaciones que requiera la unidad. 2. Realizar los proyectos eléctricos de las instalaciones que requiere el ejército nacional para sus diferentes unidades tácticas y operativas ya sean proyectos nuevos o de mantenimiento, aplicando normas y reglamentos técnicos nacionales, especificaciones vigentes, y lineamientos internos de calidad, es decir, revisarlos, verificarlos y validarlos para asegurar su buen funcionamiento del sistema eléctrico, voz y datos seguridad control y afines. 3. Realizar diseños y mantenimientos de mediana y alta complejidad que garanticen la estabilidad de las obras, equipos y sistemas desarrollados para el EJERCITO NACIONAL, del sistema eléctrico, voz y datos seguridad control y afines. 4. Asistir a las reuniones técnicas cada vez que se requiera. 5. Elaborar las cantidades de obra y especificaciones de los proyectos a desarrollar, desde la etapa de anteproyecto con el fin de que sean coherentes con los diseños que se están elaborando.

	6. Proyectar las adecuaciones, mantenimientos y/o remodelaciones de las instalaciones de las unidades tácticas del ejército que así lo requiera para cumplir con los requisitos y necesidades establecidas. 7. Toda información que sea requerida por agentes externos he internas del COING, debe ser autorizada por el jefe inmediato. 8. Dar respuestas a las solicitudes de las diferentes Unidades del Ejército, en los medios que se requiera referente a su cargo. 9. Cumplir con las etapas de revisión, verificación, aprobación y validación de los diseños y/o mantenimientos cuando se requiera. 10. Asistir a los comités técnicos de seguimiento de proyectos. 11. Presentar una programación detallada de cada uno de los proyectos asignados y en desarrollo, ajustada a los tiempos establecidos en el cronograma de diseño del proyecto. 12. Elaborar los estudios, diseños y mantenimientos necesarios para el desarrollo de los proyectos asignados en estricto cumplimiento a la normatividad vigente. 13. Cumplir y aplicar los parámetros establecidos en el sistema de gestión de calidad. 14.Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño. 15. Se debe hacer seguimiento al diseño y/o mantenimiento eléctrico. 16. Tener buena disposición en los casos de las visitas de los organismos de inspección, control y vigilancia internos o externos, de tal forma el mismo pueda contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúe. 17. Efectuar desplazamientos a nivel nacional en cumplimiento para para proyectos nuevos, mantenimientos o apoyos que requieran la fuerza, de las visitas de evaluación y monitoreo, o en apoyo a los planes de mejoramiento, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la ejecución en las diferentes etapas de la contratación de la CENAC DE INGENIEROS, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual, emitiendo informe, recomendaciones y/o conceptos que le sean solicitados no superior a 3 días hábiles de haber terminado la visita, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del supervisor del contrato, siempre y cuando las condiciones de seguridad permitan su desplazamiento. 18. Verificar el cumplimiento y hacer seguimiento de las Normas Generales para el planeamiento, diseño y ejecución del mantenimiento de instalaciones de acuerdo a la Directiva Estructural No 0232/2017 cuando sea necesario. 19. Realizar el seguimiento a los proyectos eléctricos de mantenimiento de instalaciones, para verificar que los recursos asignados por este Comando no sean invertidos en obras nuevas, ampliaciones, ni otros tipos de intervenciones o instalaciones que no sean las destinadas inicialmente. 20. Estructurar los paquetes técnicos de los proyectos de mantenimiento eléctrico priorizando los contemplados dentro del Plan de Compras para cada vigencia de acuerdo a las solicitudes de apoyo enviadas a este Comando. 21. Verificar, revisar, aprobar he informar a este Comando si las obras de mantenimiento eléctrico, provenientes de todas las fuentes de financiación: Plan de Compras, Convenios, Ley 418 de 1997, Partidas Fijas, Apoyos Especiales, Fondos Internos, etc. Cumplen con la Normas Nacionales. 22. Realizar el diagnóstico de redes eléctricas de las Unidades Militares cuando se requiera, con el fin de priorizar los mantenimientos de una forma acertada **OBLIGACIONES GENERALES:**

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6510-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

	1.Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, pago de aportes y parafiscales, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DÍAS CALENDARIO DE CADA MES. 2. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el Literal b. Numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos Profesionales. EL monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que esté expuesto sea I, II o III. 3. En el evento que se presente una parálisis de la ejecución del contrato ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción. 4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 5. EL CONTRATISTA realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando las normas y reglamentos del UNIDAD APOYADA, conservando su autonomía profesional. 6. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 7. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata. 8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de los cinco (03) días calendario de cada mes. 9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 10. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la UNIDAD APOYADA 11. Devolver la UNIDAD APOYADA la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 13. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. 14. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia. 15. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 16. El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 17. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 18. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 19. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.
10. PERIODO DEL INFORME	NOVIEMBRE 2025

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: (Realizar los diseños eléctricos redes de BT, MT, iluminación, de las redes de voz y datos, seguridad y control y demás afines (diseños de obras nuevas, vulnerabilidades, reforzamientos, mantenimientos, etc.) de los proyectos asignados por el COING (En Batallon Duitama Grupo de Caballeria Mecanizado N. 1 GMSIL). Guardia, Cerramiento y Laboratorio

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PLANOS DWG		VISTA TECNICA DUITAMA. (Levantamiento sobre topografía entregada) 100%
2	PLANO DWG		RED DE MEDIA TENSION EXTERIOR Duitama 90%
3	PLANO DWG		Cálculos de S/E eléctrica de 400 KVA (En Batallón Duitama Grupo de Caballería Mecanizado N. 1 GMSIL). Guardia. Diagrama unifilar. 50%
4	PLANO DWG		Cálculos fotométricos de iluminación de las instalaciones de la Guardia Duitama. (En Batallón Duitama Grupo de Caballería Mecanizado N. 1 GMSIL). Guardia 80%.
5	PLANO DWG		INSTALACIONES INTERNAS ELECTRICAS DUITAMA (En Batallon Duitama Grupo de Caballeria Mecanizado N. 1 GMSIL). Guardia. Revision y actualización de cuadros de carga y ref de luminarias. 100%

Obligación No. 2: (Determinar las cantidades de obra y especificaciones técnicas para obtener el presupuesto y la metodología para desarrollar las actividades propias estructurales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	MEMORIAS EXCEL F1	N/A	MEMORIAS DE CANTIDADES (En Batallón Duitama Grupo de Caballería Mecanizado N. 1 GMSIL). Guardia 90%

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor: $10.200.000
VALOR ADICION:
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 10'200.000

Valor autorizado a pagar: $ 5'100.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Afiliado por primera vez se paga mes vencido

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	Protección	0
SALUD	Nueva eps	0
ARL	POSITIVA	0

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co
icontec ISO 9001 SC5510-1
IQNET

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** [X] **TOTAL** [] Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Tener presenta las Normas Enel Codensa para el diseño que se encuentra en Ejecución, toda vez que, en las Normas se encuentran detalles de Subestaciones eléctricas SF6 etc.
17. CONCLUSIONES	Agilizar con los diseños

Para constancia se firma en Bogotá, en el mes de Noviembre de 2025

FIRMA
CT, LUIS OMAR VALENZUELA
Oficial Electricista SIFRE
Supervisor Contrato No. **276-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025**